



Rosario, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente ID N° 8079778 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s. 1376 a 1385/2017 y 1414 a 1415/2017, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Junio/2017, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

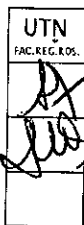
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

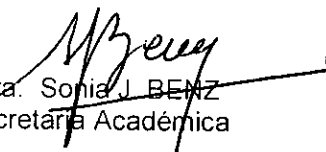
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 1376 a 1385/2017 y 1414 a 1415/2017; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 533/2017




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica